

LAT/1885
#154/723
#Adg/198
Fecha: 08/10/2010

I REUNION NACIONAL DE REDES DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE
INFORMACION

Saltillo, Coahuila. 12-15 marzo 1986

PERSPECTIVAS DE UNA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS BIOMEDICAS EN MEXICO
M. en C. Alvaro Vázquez Melchor
Instituto de Investigaciones Biomédicas, UNAM

INTRODUCCION

El interés que ha despertado la información y documentación biomédica, se debe no solo a las ventajas que representa para la toma de decisiones, sino principalmente, por el apoyo que brinda a la producción de nuevos conocimientos, desarrollo de tecnología, formación y capacitación de personal en el área ciencias de la salud, y sin duda, ha demostrado ser un elemento básico para el cambio, la comunicación y la superación de los servicios de salud.

Pero para que la información y documentación biomédica cumpla su misión de ser, requiere en primer término, de una adecuada organización y más importante aún, es su disponibilidad, para quienes la requieren en el momento y lugar precisos. Por ello, la biblioteca se ha convertido hoy en día, en un centro dinámico de apoyo en las instituciones de enseñanza, investigación y asistencia clínica. De tal manera que algunas asociaciones principalmente en países desarrollados, consideran a la biblioteca dentro de los requisitos mínimos para la creación o evaluación de una institución formativa o aplicativa del área biomédica.

Asimismo, organismos internacionales están apoyando la creación o fortalecimiento de bibliotecas médicas, o bien, actividades que tiendan a la superación de los servicios de información y documentación biomédica, este es el caso de la Organización Panamericana de la Salud que apoya el funcionamiento de BIREME, como Centro Latinoamericano de Información en Ciencias de la Salud, y la Organización Mundial de la Salud que en septiembre de 1985 - auspicio el V Congreso Internacional de Biblioteconomía Médica en la ciudad de Tokio, Japón, en el que precisamente el tema central de la reunión fué lo que ahora nos ocupa; RECURSOS, COOPERACION Y SERVICIOS.

Actualmente una biblioteca sola, no puede satisfacer el cien por ciento la demanda de sus usuarios, por lo que está obligada a acudir a la cooperación interinstitucional y multinstitucional a nivel regional, nacional e internacional. Se dice que la biblioteca no actúa como un organismo unicelular autosuficiente, sino como parte de un sistema, pero éste organismo multicelular, requiere de estructura, organización y administración, para ser eficiente; compartir recursos por cooperación y ser eficaz; satisfaciendo las necesidades de los usuarios por cooperación.

ANTECEDENTES

A pesar de que la institucionalización de los servicios de salud se inicia en México en los años cuarenta, no es sino hasta los años 1970 a 1975 en que surge la mayor parte de las escuelas y facultades de medicina (1) hecho que dió lugar a la creación de la mayoría de las bibliotecas médicas, pues antes de 1940 existían solamente 12, o sea, el 4.56% del total de bibliotecas médicas existentes actualmente en México, en cambio, de 1960 a 1980 se crearon 214, o sea el 81.37%, de éstas 214 bibliotecas, se fundaron 166 o sea el 63.12% entre los años 1970 a 1980 (Tabla I). Sin duda que la creación de más bibliotecas médicas en México, esta en relación directa con la modernización de la pedagogía aplicada en las ciencias de la salud, los cambios curriculares de las escuelas y facultades de medicina, la articulación docente-asistencial y el gran avance de la medicina científica apoyada en el binomio enseñanza e investigación, sin embargo, el aumento exponencial de las publicaciones y al mismo tiempo, el alto costo de las mismas, hacen casi prohibitiva su adquisición. La década de los setenta, marca entonces el inicio de algunas actividades que tienden a analizar los problemas existentes en ese momento en las unidades de información. Es así como en 1972, en la III Reunión Especial de los ministros de salud de las Américas realizada en Chile, el Dr. Atkins informa que, reconocieron el grave problema que los programas de enseñanza, investigación-

y práctica médica en América Latina, representaba la escasez de información en ciencias de la salud y de bibliotecarios para proporcionar esa información. Por lo tanto, "recomendaron un programa tendiente a la creación de sistemas nacionales de documentación científica en ciencias de la salud", que entre otras actividades incluyera la de "mejorar la planificación, organización y administración de las bibliotecas, además de redefinir sus funciones dentro de las actividades generales de los servicios de salud, establecimientos de enseñanza superior y centros de investigación en salud" así como la de capacitación de bibliotecarios en diferentes niveles (2).

En México, la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C., efectúa la Primera Reunión Nacional de Directores y Bibliotecarios de Escuelas y Facultades del Sector Salud del 6 al 8 de junio de 1974, en la ciudad de San Luis Potosí, reunión en la que asistieron Directores y Bibliotecarios de Facultades y Escuelas de Medicina, Odontología, Enfermería y Medicina Veterinaria, quienes acordaron considerar a la biblioteca dentro de los programas de enseñanza-aprendizaje e investigación en ciencias de la salud, asimismo recomendaron la formación de recursos humanos en bibliotecología en ciencias de la salud, considerando tres niveles de preparación académica y campos de acción del profesional, del técnico y del auxiliar.

Entre las recomendaciones emanadas de dicha reunión se encuentra la de propiciar la creación de un sistema nacional de información y documentación científica en ciencias de la salud, que coordine los servicios de las bibliotecas existentes, recomendando iniciar dicha actividad, con el levantamiento de un inventario de los recursos humanos y materiales de las instituciones participantes.

También se acordó, que con recursos nacionales e internacionales y el apoyo de OPS, se establecieran mecanismos de regionalización a nivel local, regional y nacional, basado en redes de bibliotecas, con el fin de estimular actividades de cooperación comunicación y de intercambio entre ellas(2).

Por primera vez en México, se hablaba en las bibliotecas médicas, de una adquisición racional de acervos bibliográficos, canje de duplicados y adiestramiento de personal técnico y auxiliar de bibliotecas.

SITUACION ACTUAL

En nuestro país se identificaron en 1983, 263 bibliotecas médico-biológicas en las cuales trabajaban 969 personas, administrando 29,290 títulos de publicaciones periódicas y más de medio millón de libros. Del total de bibliotecas, 153, o sea, el 58% pertenecen a las instituciones que forman el Sector Salud en México (SSA, IMSS, ISSSTE y DIF) y 110 bibliotecas, o sea el 42% dependen de escuelas y facultades de medicina, odontología, enfermería, medicina veterinaria y otras relacionadas con el área biomédica (TABLA II).

Los problemas de adquisición de materiales bibliográficos, la explosión en la cantidad de publicaciones, su alto costo, la escasez de personal profesional especializado para la administración de los recursos y servicios, el aumento de la demanda de los usuarios y el trabajo aislado de muchas bibliotecas, nos hicieron reflexionar a un grupo de bibliotecarios, que a falta de un organismo coordinador en el área de información y documentación en el sector salud, nos integramos en 1977 en primer término, como una asociación civil llamada "Bibliotecarios en Biomedicina, A.C. (BIBAC), posteriormente, con el objeto de saber cuántas bibliotecas médicas existían en México, iniciamos la elaboración del "Directorio de bibliotecas en ciencias de la salud en la República Mexicana", el cual registra información compilada hasta 1981 y publicado con el apoyo del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM en - - 1982(3).

Considerando que uno de los puntos más importantes para el buen funcionamiento de las bibliotecas es la capacitación de

personal, en 1981, organizamos el "I Curso Nacional de Biblioteconomía Médica", en la que se invitó principalmente a Directores o Jefes de bibliotecas médicas, que tuvo entre sus objetivos, - intercambiar experiencias en la organización y administración de recursos bibliográficos y proponer las bases para una cooperación interbibliotecaria.

Las principales recomendaciones de los participantes al curso - fueron, compilar el catálogo colectivo de publicaciones periódicas y continuar con otros cursos semejantes en el área de biblioteconomía médica.

Otra actividad importante fué la desarrollada en 1983, en que - llevamos a cabo dos mesas redondas para analizar la situación - en México de los servicios de información y documentación en salud, así como, plantear la estrategia para la integración de un sistema nacional de información y documentación en salud. En estas reuniones estuvieron representadas las principales instituciones que forman el sector salud en México (SSA, IMSS e ISSSTE) asimismo, se contó con la representación de las áreas biomédicas de la UNAM, la UAM-Xochimilco y el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV). Entre las conclusiones se consideró, el alto costo de las publicaciones periódicas, la explosión de la información y la falta de coordinación para su selección y adquisición, la carencia de recursos y la falta de capacitación y actualización del personal que labora - en las bibliotecas médicas (4). Por lo que se plantearon las siguientes

R E C O M E N D A C I O N E S :

Establecer oficialmente el Sistema Nacional de Información y Documentación en Salud, como parte del Sistema Nacional de Salud, por medio de los siguientes puntos:

- 1) Formalizar la red de bibliotecas del Sector Salud en nuestro país.

- 2) Que sea la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la que coordine la red con la participación de las instituciones que forman el Sector Salud en México.

En el sistema deberán participar oficialmente la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

- 3) Que se nombre un Comité Técnico asesor con representantes de las instituciones antes citadas.
- 4) Que se establezcan convenios formales entre las instituciones del Sector Salud para compartir recursos bibliográficos, sistemas cooperativos de adquisición y desarrollo de procesos técnicos.
- 5) Que la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM/Programa Universitario de Investigación Clínica (PUIC) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), establezcan mecanismos de apoyo con recursos nacionales e internacionales para la creación de la red nacional de bibliotecas del Sector Salud, en cuya configuración se considere la regionalización con una coordinación centralizada.
- 6) Que entre otros objetivos principales de la red, se establezcan principalmente los siguientes :
 - a) adquisición compartida
 - b) préstamo interbibliotecario
 - c) cooperación en procesos técnicos
 - d) intercambio de duplicados
 - e) elaboración y actualización del Catálogo Colectivo del Sector Salud
 - f) actualización del directorio de bibliotecas del área biomédica
 - g) realizar un inventario de recursos bibliográficos, humanos y financieros con que cuentan las bibliotecas

- h) llevar a cabo programas de capacitación y actualización del personal que trabaja en bibliotecas del Sector Salud, así como a sus usuarios.
- i) elaborar un índice de la bibliografía Nacional del Sector Salud, etc.

Posteriormente, el Dr. César Macías hizo un análisis sobre la situación de la información biomédica en México, examinando desde la producción biomédica mexicana hasta el usuario terminal de los servicios de información(5), coincidiendo también en la recomendación anteriormente planteada, de una coordinación de los servicios de información y documentación en salud. Desgraciadamente en ese momento, por falta de recursos, no fue posible llevar a cabo la Coordinación de Bibliotecas tal como fue planteada a las autoridades correspondientes. Sin embargo, cada vez más hay un mayor interés en la adecuada organización de las bibliotecas tanto del personal que labora en las mismas como de quienes dependen dichas bibliotecas.

La demanda de información y documentación en los programas de enseñanza, investigación y la práctica médica, han creado la imperiosa necesidad del catálogo colectivo actualizado de publicaciones periódicas, el cual se inició en 1981, pero por razones técnicas y económicas no se pudo elaborar, y es precisamente ahora, que con el apoyo del CONACYT y de la UNAM, a través del Instituto de Investigaciones Biomédicas, el Programa Universitario de Investigación Clínica (PUIC), la Dirección General de Cómputo Académico y la Colaboración del Centro Nacional de Información y Documentación en Salud - (CENIDS), S.S.A., se está llevando a cabo, teniendo registrados a la fecha, 56 bibliotecas médicas más importantes en la República Mexicana (Anexo 1).

Este catálogo colectivo del área biomédica será parte de la información que está compilando el CONACYT, para formar el catálogo colectivo multidisciplinario, pues por nuestra parte hemos entregado la codificación de más de 3000 títulos y unos 13,000 acervos, sin embargo, si se continúa contando con el apoyo económico, podríamos actualizar permanentemente esta

información, además de agregar otras bibliotecas que consideramos importante incluir.

Por otro lado, considerando la importancia de este proyecto, y su necesidad como apoyo para el mejoramiento de la salud, creemos encontrar eco para su publicación.

PERSPECTIVA DE LA RED

Si bien lo realizado hasta la fecha en el área de bibliotecas médicas ha sido significativo, no es sino solo el principio de lo que deseamos, pues contamos con una infraestructura bibliotecaria; recursos bibliográficos y humanos(6), es cierto que no lo suficiente y adecuado, pero a esto tenemos todos la obligación de contribuir. Vivimos una economía basada en limitación de recursos, contra un incremento de usuarios potenciales en nuestras bibliotecas, estamos obligados a desarrollar más con menos, tenemos que mejorar nuestros servicios, aprovechando al máximo, la mínimo que siempre se nos asigna.

En cuanto al marco jurídico, existe el Acuerdo para la creación del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud(7), el Acuerdo para la creación de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud(8), el Acuerdo para la creación de la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud(9), la Ley General de Salud(10) y el Programa Nacional de Salud 1984-1988(11), ahora tocará el acuerdo para la formalización oficial de una Coordinación de Bibliotecas del Sector Salud.

De hecho se han iniciado programas cooperativos extraoficialmente, tales como, la participación de las bibliotecas, proporcionando su información para integrar primero, el Directorio de Bibliotecas en ciencias de Salud en la República Mexicana, después la generosa participación de más de 20 bibliotecas proporcionando duplicados de sus publicaciones periódicas a otras bibliotecas que las requerían, y por último, 56

bibliotecas actualmente proporcionarán sus registros de publicaciones periódicas con que cuentan para integrar el catálogo colectivo del área biomédica (TABLA III).

Por nuestra parte hemos enviado colecciones de revistas a varias bibliotecas que lo solicitaron, hemos puesto en contacto a bibliotecarios con bibliotecas o sociedades que ofrecen colecciones de publicaciones periódicas. Diseminamos listas de duplicados existentes en bibliotecas biomédicas y actualmente estamos enviando artículos a unas 18 instituciones de investigación químico-biológica del interior del país, aparte de surtir préstamos interbibliotecarios a más de 50 bibliotecas relacionadas al área médico-biológica del Valle de México.

Asimismo estamos recomendando a Jefes de enseñanza que acuden a nosotros por orientación sobre organización y funcionamiento de una biblioteca médica, que envíen a su bibliotecario a una estadía breve de 3 o 4 días, a bibliotecas que actualmente están más desarrolladas, con el fin de capacitarse en el trabajo y conocer de cerca la organización y funcionamiento de los servicios, esto a reserva de tomar cursos formales en biblioteconomía médica.

Por otro lado, en una encuesta reciente llevada a cabo por el CENIDS en las bibliotecas de la Secretaría de Salud (12), se ~~comprobó~~^{encontró} entre otros rubros, que no existe una coordinación de actividades bibliotecarias dentro de la Secretaría, así como falta de personal especializado, pues de las 100 personas que laboran en sus 27 bibliotecas, sólo el 3% tiene estudios profesionales en bibliotecología general, 29% han llevado cursos a nivel técnico, el 3% ha tomado cursos aislados y el 65% son "bibliotecarios" empíricos y sin haber tomado cursos en bibliotecología. En base a lo antes expuesto, así como a la necesidad para una mayor cooperación entre las bibliotecas biomédicas en México, y el interés por la información y documentación por parte de las autoridades del Sector Salud, el -

Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM por mi -
conducto, participará con la Secretaría en las actividades
que tiendan a la coordinación de bibliotecas de la Secretaria
de Salud en primer término, y posteriormente del Sector
Salud.

Uno de los proyectos iniciales que desarrollaremos conjunta-
mente con el CENIDS en el presente año será el Marco Jurídico-
Administrativo que regirá la Coordinación de Bibliotecas
de la SSA, la capacitación de recursos humanos y el cuadro
básico del insumo información científica dentro de la SSA.
Asimismo estamos en pláticas con la Mtra. Rosalba Cruz, Di-
rectora de SECOBI del CONACYT, para la actualización del -
Directorio de Bibliotecas en Ciencias de la Salud en la Re-
pública Mexicana, el cual servirá para crear una base de da-
tos de bibliotecas en México coordinado por SECOBI/CONACYT.
Creemos que con el apoyo del CONACYT, OPS, SSA y la UNAM, en
breve plazo tendremos oficialmente formada la RED DE BIBLIO-
TECAS DEL SECTOR SALUD EN MEXICO.

Finalmente como corolario diré, hoy más que nunca, no solo
tenemos que resolver lo del presente, sino también ver hacia
el futuro, pero el futuro implica cambios, cambios en noso-
tros mismos, en nuestra profesión, en nuestro trabajo e in-
clusive en nuestra organización, debemos encontrar mejores
caminos para contribuir con la meta de la Organización Mun-
dial de la Salud, que es la de "Salud para todos para el año
2000" a través del acceso a la información.

R E F E R E N C I A S

1. World Health Organization. World Directory of Medical Schools. 5th ed. Geneva: WHO, 1979 p. 355-6
2. Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C. Primera Reunión Nacional de Directores y Bibliotecarios de Escuelas y Facultades del Sector Salud. México: Escuela de Medicina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Oficina Sanitaria Panamericana, 1974.
3. Vázquez-Melchor, Alvaro, Brito Brito, Erasto. Directorio de bibliotecas en ciencias de la salud en la República Mexicana. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Biomédicas, 1982. 252 p.
4. Resumen de las Mesas Redondas para Analizar la Integración de un Sistema Nacional de Información y Documentación en Salud. 19-21 octubre 1983. Boletín Informativo BIBAC No. 5 Marzo 1984: 2-4.
5. Macias Chapula, César A. Perspectivas de la información biomédica en México. Salud Pública de México, 1984; 26: 272-80.
6. Vázquez-Melchor, Alvaro. Infrastructure for a National Network of Health Science Libraries in Mexico. en: Proceedings. 5th International Congress on Medical Librarianship; Medical Libraries one World: Resources, Cooperation, Services. Tokyo, Japan Organizing Committee, 1985. pag. 775-81.
7. Secretaría de Salubridad y Asistencia. Acuerdo por el que se instituye el Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud. Diario Oficial, 9 de junio de 1983: 23-24.
8. Secretaría de Salubridad y Asistencia. Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud. Diario Oficial, 19 de octubre de 1983: 13-14.

9. Secretaría de Salubridad y Asistencia. Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud. Diario Oficial, 19 de octubre de 1983: 14-16.
10. Ley General de Salud. Diario Oficial, 7 de Febrero de 1984: 24-80.
11. Programa Nacional de Salud 1984-1988. Diario Oficial, 23 de agosto de 1984: 8-38.
12. CENIDS. Reporte Técnico. Planeación y diseño de la coordinación de bibliohemerotecas de la Secretaría de Salud(SSA) 1985.

TABLA 1
TOTAL DE BIBLIOTECAS MEDICAS POR AÑO DE FUNDACION

AÑOS	BIBLIOTECAS	%
ANTES DE 1940	12	4.56
1940-1949	13	4.95
1950-1959	24	9.12
1960-1969	48	18.25
1970-1980	166	63.11
TOTAL	263	100

TABLA II

DISTRIBUCION DE LAS BIBLIOTECAS MEDICAS POR INSTITUCIONES

SECTOR SALUD	Número de Bibliotecas	Acervos			Personal
		Títulos pub. period.	Volúmenes encuader (b)	Libros (b)	
SSA	26	2400	62028	56325	100
IMSS	115	8990	47886	52381	200
ISSSTE	11	3510	10339	14314	45
DIF	1	339	4122	3000	15
Subtotal	153 (a) (58.17%)	15239 (a) (52.02%)	124375 (48.43%)	126020 (22.10%)	360 (a) (37.15%)
UNIVERSIDADES 26 (b)					
Escuela y Facultad Medicina	21	2367	37590	88985	149
Escuela y Facultad Odontología	6	214	1363	21342	20
Escuelas de Enfermería	20	111	2078	31134	45
Escuela y Facultad Veterinaria	8	1067	5250	31435	47
Area Biomédica	13	6042	31607	130884	134
Ciencias de la Salud	5	316	914	9930	22
Ciencias Biológicas y Psicología	10	1209	15291	30973	64
Ciencias Químicas	9	581	12319	21348	27
Subtotal	92 (34.98%)	11907 (40.65%)	106412 (41.43%)	366031 (64.17%)	508 (52.42%)
OTROS (b)					
Centros de Investigaciones biológicas	5	665	3565	17100	32
Sociedades Médicas	9	878	16093	19249	44
Otras Secretarías con Bibliotecas Biomédicas	4	601	6362	41993	25
Subtotal	18 (6.84%)	2144 (7.32%)	26020 (10.13%)	78342 (13.73%)	101 (10.42%)
TOTAL (100%)	263	29290	256807	570393	969

- (a) BIBAC. Resumen de las Mesas Redondas para Analizar la Integración de un Sistema Nacional de Información y Documentación en Salud. Octubre 19-21, 1983; Ciudad Universitaria México D.F.
- (b) Directorio de bibliotecas en ciencias de la salud en la República Mexicana. México; UNAM, Instituto de Investigaciones Biomédicas, 1982.

T A B L A I I I

BIBLIOTECAS POR INSTITUCION QUE PARTICIPAN EN EL CATALOGO
COLECTIVO DE PUBLICACIONES PERIODICAS DEL AREA BIOMEDICA

INSTITUCION	CANTIDAD DE BIBLIOTECAS		TOTAL
	D.F.	PROVINICIA	
SSA	12		12
IMSS	14	4	18
ISSSTE	9	2	11
DIF	1		1
UNIVERSIDADES	1	5	6
OTRAS	7	1	8
TOTAL	44	12	56

BIBLIOTECAS PARTICIPANTES EN EL CATALOGO COLECTIVO
DE PUBLICACIONES PERIODICAS DEL AREA BIOMEDICA

1000	Instituto de Investigaciones Biomédicas,	UNAM
1001	Instituto Nacional de Higiene,	S.S.A.
1002	Instituto Nacional de Perinatología,	S.S.A.
1003	Centro Hospitalario "20 de Noviembre",	ISSSTE
1004	Hospital General "Lic. Adolfo López Mateos",	ISSSTE
1005	Hospital General "Primero de Octubre",	ISSSTE
1006	Hospital "Dr. Gonzalo Castañeda",	ISSSTE
1007	Hospital "Ignacio Zaragoza",	ISSSTE
1008	Hospital "Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez",	ISSSTE
1009	Hospital General "Darío Fernández",	ISSSTE
1010	Hospital Regional "Gómez Farías",	ISSSTE (JAL.)
1011	Hospital Regional de Monterrey,	ISSSTE, (N.L.)
1012	Centro Hospitalario Tecamachalco,	ISSSTE
1013	Hospital Tacuba,	ISSSTE
1014	Instituto Nacional de la Nutrición "Salvador Zubirán",	S.S.A.
1015	D.I.F.	
1016	Instituto Nacional de Cardiología "Dr. Ignacio Chávez"	S.S.A.
1017	Instituto Nacional de Cancerología,	S.S.A.
1018	Escuela de Salud Pública de México,	S.S.A.
1019	Hospital de Traumatología y Ortopedia del C.M.N.,	IMSS
1020	Unidad de Investigación Biomédica del C.M.N.,	IMSS
1021	Hospital Infantil de México,	S.S.A.
1022	Instituto Mexicano de Psiquiatría,	S.S.A.
1023	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía,	S.S.A.
1024	Asociación Dental Mexicana,	A.C.
1025	Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales,	S.S.A.
1026	Escuela Nacional de Medicina Homeopática,	I.P.N.
1027	Hospital Infectología, C.M. "LA RAZA",	IMSS
1028	Hospital Gral. Zona Tlatelolco # 27,	IMSS
1029	Hospital Gral. de Zona # 25,	IMSS
1030	Hospital de Cardiología y Neumología,	C.M.N., IMSS

1031 Hospital Gineco-Obstetricia # 3, C.M. "LA RAZA", IMSS
 1032 Hospital de Especialidades, C.M. "LA RAZA", IMSS
 1033 Hospital General, C.M. "LA RAZA", IMSS
 1034 Centros de Integración Juvenil, A.C.
 1035 Hospital de Oncología, C.M.N., IMSS
 1036 Hospital Central Militar, S.D.N.
 1037 Hospital de Pediatría, C.M.O., IMSS (JAL.)
 1038 Hospital General de Zona # 14, IMSS (VER.)
 1039 Hospital Gineco-Obstetricia "Luis Castelazo Ayala", IMSS
 1040 Hospital Gineco-Obstetricia No. 2, C.M.N., IMSS
 1041 Laboratorio Syntex, DIFA
 1042 Asociación Médica Franco Mexicana, A.C., S.S.A.
 1043 Jefatura Serv. Planif. Familiar, IMSS
 1044 Hospital General, C.M.N., IMSS
 1045 U.A.G., Escuela de Odontología (JAL.)
 1046 U.A.G., Facultad de Medicina "Dr. Angel Leaño" (JAL.)
 1047 U.A.G., Inst. Ciencias Biológicas (JAL.)
 1048 Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial (LANFI)
 1049 Laboratorio Syntex, División de Investigación
 1050 Centro Dermatológico "Ladislao de la Pascua", S.S.A.
 1051 Hospital General de Zona MF No. 1, IMSS (OAX.)
 1052 Hospital Civil de Guadalajara (JAL.)
 1053 U. de G., Inst. de Ciencias Médico-Biológicas (JAL.)
 1054 Unidad de Investigación Biomédica de Occidente, IMSS (JAL.)
 1055 Universidad Veracruzana, Unidad de Ciencias Biológicas (VER.)